

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 1 1 NOV 2019

RES.H- Nº 1 9 3 7 / 19

Expte. 5.047/19

#### VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19 relacionada con la adquisición de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en los techos de la Facultad de Humanidades; y

### CONSIDERANDO:

Que a fin de evitar que las filtraciones de agua detectadas en este edificio provoquen un mayor perjuicio, fallas eléctricas y averías significativas en los equipos con los que cuenta esta Dependencia, ante el inminente inicio de la temporada de precipitaciones y por contar la posibilidad de introducir mejoras en dicho espacio a raíz de la finalización de la última etapa de la construcción, se autorizó a dar continuidad a la presente contratación;

Que, asimismo, la estructura interna, paredes y pisos del estudio de referencia están diseñados con aislación acústica, sin tolerancia al agua, debido al tipo de material utilizado, que los equipos existentes en el estudio de radio y tv son bienes de altísimo costo y que esta dependencia no se encuentra en condiciones de afronta eventuales reparaciones, por lo que resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compra FH 11/19, la cual se encuentra debidamente autorizada;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 54 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que rola en las presentes actuaciones la afectación preventiva del presupuesto para atender el presente gasto;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, la Comisión Evaluadora designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que las firmas oferentes han sido debidamente notificadas del Dictamen de Evaluación de Ofertas, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Articulo 28 de la Disposición QNC N° 62/16;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en Dictamen Nº 19.513, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01, corresponde la autorización del procedimiento;



# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H- Nº:

1937/19

Expte. 5.047/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19 la compra de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las siguientes firmas:

- 1) **SERGIO RAFAEL SCOPEL-ADICEM, CUIT 20-26446159-7**, con domicilio en Avenida Independencia Nº 605 de esta ciudad, el reglón 1 (64 unidades) por la suma total de pesos ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 109.440,00)
- 2) **FERTEL SA, CUIT 30-55771740-0,** Ex Combatientes de Malvinas Nº 3729 de esta ciudad, los reglones 2 (4 unidades) y 3 (8 unidades) por la suma total de pesos diez mil setecientos sesenta con 32/100 (\$ 10.760,32).

RESUMEN	
SERGIO RAFAEL SCOPEL-ADICEM	109.440,00
FERTEL SA, CUIT	10.760,32
TOTAL	120.200,32

Son pesos ciento veinte mil doscientos con 32/100.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Obras Generales y Menores.

**ARTICULO 4º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. GABRIELA CARETTA SECRETARIALIMISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMMINDAD Facultad de Humanidades - Unida NACIONAL DE SALTA

DIE CATALINA BULIUBASICH

Ferositad de Humanidades-UNSa